

**DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. (“Dinamia”)**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Tryo Communication Technologies, S.L. (“**Tryo**”), sociedad participada por Dinamia en un 24,75%, ha suscrito un acuerdo para la venta del 100% de su filial Teltronic, S.A.U. (“**Teltronic**”) a la compañía inglesa Sepura plc.

Está previsto que la compraventa se ejecute, en el caso de que se cumplan las condiciones suspensivas a que ha quedado sujeta la operación, en las próximas semanas.

Sujeto al cierre de la operación y a los ajustes previstos en el acuerdo de compraventa, se estima que el importe neto que corresponderá a Dinamia por la operación será de 24 millones de euros.

A los efectos de la previsión de dividendos de Dinamia a que se refiere el apartado 8.1 (a) del Proyecto Común de Fusión entre Dinamia y N más Uno IBG, S.A. (aprobado por sus respectivas Juntas Generales el pasado 29 de abril), se hace constar, por un lado, que la venta de Teltronic, al constituir esta sociedad el principal activo de Tryo, se considera una operación equivalente a la venta de la propia Tryo; y, por otro, que el importe estimado de la operación para Dinamia no daría lugar, por sí mismo, a una cantidad adicional de dividendo para los accionistas de Dinamia por encima de los 3 millones de euros aprobados por la Junta General, como dividendo mínimo, en relación con las desinversiones en Tryo y Estacionamientos y Servicios, S.A., y ello sin perjuicio de que puedan producirse otras desinversiones en estas dos compañías antes de la fecha de efectividad de la fusión.

Madrid, 2 de mayo de 2015

Federico Pastor Arnauda  
Presidente de Nmás1 Capital Privado SGEIC, S.A., Sociedad  
Gestora de Dinamia Capital Privado SCR, S.A.